



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0442/2022 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, para que amplíe el techo presupuestal del presupuesto de egresos para el año 2023, en NOVENTA MILLONES DE PESOS para las siguientes dependencias, y en los siguientes términos:

A) La Secretaría de Educación y Deporte, se amplíe el techo presupuestal en TREINTA MILLONES DE PESOS para aplicarlos en la partida presupuestal "1S001A1 Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos", para financiar proyectos de la sociedad civil, que atiendan los problemas de deserción escolar de primaria y secundaria, incluyendo un proceso de maduración asistida, que incluya: alimentos, psicólogos, trabajadores sociales y artistas. Siguiendo los programas de certificación extraescolar, con que cuenten las diferentes Secretarías.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0442/2022 I P.O.

B) La Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, se amplíe el techo presupuestal en TREINTA MILLONES DE PESOS para aplicarlos a la partida presupuestal asignada al programa "1S054A1 Atención a Niños, Niñas, Adolescentes, Juventudes y Mujeres Embarazadas", para financiar proyectos de organizaciones de la sociedad civil que atendían la deserción escolar de primaria y secundaria, con un proceso de maduración asistida, que incluya: alimentos, psicólogos, trabajadores sociales y artistas. Siguiendo los programas de certificación extraescolar, con que cuenten las diferentes Secretarías.

C) La Secretaría de Salud, se amplíe el techo presupuestal en TREINTA MILLONES DE PESOS para aplicarlos en Servicios de Salud de Chihuahua en el programa "Fortalecimiento a la Salud Pública", para financiar proyectos que atiendan a jóvenes entre 12 y 17 años, que tienen suspendidos sus estudios de primaria y secundaria, con un proceso de maduración asistida, que incluya: alimentos, psicólogos, trabajadores sociales y artistas, siguiendo los programas de certificación extraescolar de las diferentes Secretarías.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0442/2022 I P.O.

**PRESIDENTA**

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS**

**SECRETARIA**

**EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA**

**DIP. DIANA IVETTE PEREDA  
GUTIÉRREZ**

**DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ**